

CONTRABANDO

LOS SIGUIENTES ARTICULOS NO SON PERMITIDOS POR VISITAS o POR PROPIEDAD.

- ARMAS DE CUALQUIER TIPO
- MUNICION o EXPLOSIVOS
- CUCHILLOS, UTENSILIOS DE COCINAS O ERRAMIENTAS SIN AUTORIZACION
- EMBRIAGUEZ (COMO BEBIDAS ALCHOLICAS)
- NARCOTICOS y DROGAS
- QUIMICO o PRODUCTOS PELIGROSOS
- MEDICACION DE CUALQUIER TIPO
- COMIDA, DULCES SUAVES o CHICLE
- GANCHOS DE ALAMBRE
- PARAFANELIA DE TATOO (AGUJAS) cualquier residente con un tattoo nuevo, sera sujeto a accion disciplinaria
- CUALQUIER PRODUCTO ORAL QUE CONTENGA ALCOHOL (pasta pepsodent y enjuagador oral)
- PRODUCTOS AEROSOL(DESODORANTE, SPRAY DE PELO)
- PRODUCTOS EN CRISTAL
- CABLE DE EXTENSION
- PLANCHA
- PANUELO DE COLOR
- CAMISAS SIN MANGAS
- CLORO o DETERGENTE DE LAVAR
- TABACCO, CIGARILLOS, FOSFOROS,
- INCIENSO
- ROPA DE CAMA PERSONAL o ALMOHADAS
- ARTICULOS CON ANUNCIOS DE CIGARILLOS, ALCOHOL o DROGAS
- ARTICULOS PORNOGRAFICOS
- ARTICULOS QUE PERTENECEN A OTRAS INSTITUCIONES (uniformes)
- TARJETAS DE LLAMADAS, TARJETAS DE CREDITOS o TARJETAS DE BANCOS
- CHEQUES
- NO MAS DE \$25.00 Y NO EXCEDA MAS DE \$65.00 EN LA PERSONA DEL RESIDENTE
- VITAMINAS
- MAQUINA DE RECORTAR PELO
- INHALADOR DE ASMA
- CAMARAS (VIDEO, FOTOGRAFICAS)
- RADIOS
- TICKET DE LOTERIA
- ACETONA DE ESMALTE o PINTURA DE UNA
- SEMILLA DE GIRASOL
- CORRESPONDENCIAS DE CASA
- CELULARES o BEEPER
- CUALQUIER TIPO DE PANTALLAS
- CUALQUIER TIPO DE BRACELETES
- COLORES DE GANGAS o CUALQUIER ACTIVIDAD DE GANGA
- ANTENAS DE TV EN CAJAS
- PERFUME, COLONIA, CREMAS o DESODORANTE DE PERFUME
- TINTE DE PELO
- CANDADOS DE ARMARIOS (LOCKERS)